

EL CONCISO.

N. R.

un real.

SABADO II DE SETIEMBRE DE 1813.

Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

Sesion extraordinaria del dia 9 sobre el crédito público.

Continuó la discusion del dictamen de la comision especial de Hacienda acerca de la consolidacion del crédito público.—La comision en vista de las reflexiones que se hicieron en la discusion anterior presentó en lugar del quarto arbitrio que ayer quedó pendiente, los siguientes: primero todos los arbitrios establecidos en Ultramar para la consolidacion mientras subsistan.—Aprobado.—Segundo. Anualidades de la Peninsula é islas adyacentes.—Aprobado.—Tercero. Vacantes de toda la monarquía, deducidas cargas.—Aprobado. Quarto. Diez por ciento sobre los Propios y Arbitrios existentes ó que en adelante existieren.—Aprobado.—Quinto. Mitad del sobrante de Propios y Arbitrios.—No se aprobó.

La misma comision presentó la siguiente adición al arbitrio primero aprobado en la sesion anterior: para cuyo efecto se dará á la junta del crédito público la administracion de estas rentas, acciones fincas y derechos.—Aprobado.

En seguida se aprobó lo siguiente del dictamen. Los bienes (nacionales) se administrarán y venderán por la junta nacional.—Aprobado.—La venta se hará en pública subasta por las dos terceras partes de su valor admitiendose unicamente y con exclusion de dinero, créditos de deuda sin interes, tanto anterior como posterior al 18 de marzo de 1808; y por la tercera parte restante se impondrá un censo á razon de tres por ciento redimible en metálico.—Aprobado.

Para el pago de los intereses se consignan por ahora los productos de los arbitrios expresados, los del censo sobre la tercera parte del valor, de las fincas y los de estas hasta que se vendan.—Aprobado.—Del sobrante de dichos arbitrios y del cánón, y del producto de las fincas hasta su enagenacion se formará un fondo de amortizacion para extinguir exclusivamente la deuda sin interes posterior al 18 de marzo de 1808.—Aprobado.—Un sorteo por lotes decidirá los créditos que cada año deban pagarse y extinguirse con el fondo de amortizacion.—Aprobado.

Tanto los documentos de estos créditos como los que se recojan procedentes de las ventas de fincas se quemarán públicamente todos los años. = Aprobado. = En quanto á los bienes nacionales cuya hipoteca se necesita para asegurar el pago de los capitales de la deuda del estado opina la comision que convendrá sean los siguientes: 1.º bienes confiscados y confiscables á traidores, antes de 19 de marzo de 1812, dia de la publicacion de la Constitucion: 2.º bienes de temporalidades de los ex-jesuitas. = Aprobado.

Se suspendió para dar cuenta de un oficio de la junta del crédito público que remitió la Regencia; aquella manifiesta las dificultades que se oponen á que se verifique la quema de los 6401 vaies decretada por las Cortes para el 14 del corriente; pues debe prece-der la circulacion por las provincias de las listas impresas de ellos; y la Regencia dice que habia prevenido á la junta explicase cua-les eran las dificultades. = Se suscitó un largo debate sobre este inci-dente y quedó pendiente para mañana.

Dia 10. Se mandó quedar sobre la mesa la distribu-cion en partidos de la provincia de Córdoba. = La comision de arreglo de tribunales sobre el expediente relativo á la dotacion de los asesores de alzadas y del consulado de Va-lencia, conformandose con el dictamen de la comision de comercio; opina que se les aumente su sueldo de los fondos consulares hasta 120 rs.; pero que no perciban derechos. = Aprobado.

Sr. Foncerrada: pidió licencia para restituirse á su ca-sa. = Concedida. = Sr. Key: á nombre del Sr. Morales Galle-go pidió se le concediese licencia para pasar á su casa sin perjuicio de presentarse á firmar el acta el 14 del corrien-te. = Concedida. = Sr. Montoliu: hizo una exposicion acerca del estado deplorable á que ha quedado reducida Tarrago-na al abandonarla el enemigo; no obstante lo cual se pu-blicó la Constitucion el 24 de agosto sobre las ruinas de las fortificaciones; hizo 4 proposiciones para el alivio de aquellos desgraciados habitantes. = Se admitieron y pasaron á informe de la Regencia.

Sr. Benavides: entregó una representacion de la junta de hacendados propietarios de Almeria, sobre que se ex-tingan ciertos derechos que paga la sosa, barrilla y espar-to con destino al pantano de Lorca, que no existe. = A informe del gobierno y despues á la comision de agricultura.

Sr. Obispo de Sigüenza: propuso que se entreguen á los religiosos todos los conventos y pertenencias de ellos; que celen los ordinarios su reunion y observancia, interin se verifica la reforma; que los religiosos lleven cuenta exâcta de lo que perciban de las rentas con asistencia del procurador sindico; que se señalen 6 rs. diarios à cada religioso y lo que se crea necesario para la decencia del culto y el resto al fin del año se entregará á la junta del crédito público. = Se admitió y pasó á la comision especial de Hacienda.

Se leyó una exposicion del Sr. diputado Obregon, en que quejandose de la dilatada é injusta prision que sufre su hermano (que ha perdido el juicio); concluye pidiendo que se le permita ser fiador de su hermano, para sacarle de la prision en que se halla. = A la comision de Justicia para que á la mayor brevedad informe por regla general qué se ha de hacer en estos casos.

A la diputacion permanente el acta de la junta preparatoria de Aragon. = Segun el dictamen de la comision de Hacienda se aprobó la composicion del puente mayor de Chiclana y que su importe se haga por repartimiento entre el vecindario.

Sr. Jauregui: propuso que la comision de Constitucion informe á la mayor brevedad, para que se resuelva antes del dia 14, qué provincias de la España ultramarina se hallan en el caso del art. 109 de la Constitucion, cuyos diputados en las Córtes actuales hayan de servir de suplentes en las Córtes ordinarias hasta la llegada de los propietarios. = Se admitió y pasó á la comision de Constitucion. = Continuó la discusion sobre el expediente de la nao de Acapulco. = Leida la consulta del consejo de Estado y el informe de la comision especial de comercio: se aprobó 1º que las embarcaciones del comercio de Filipinas, en defecto del puerto de Acapulco puedan arribar al de Sonsonate: 2º que se conceda á este comercio prórroga por 4 años de la rebaja de la mitad de derechos concedida por cédula de Carlos IV, por lo respectivo á los 5000 ps. fs. y á su retorno: 3º Que se apruebe la derogacion de las boletas y que el expediente para el reintegro de las que sean de



rigorosa justicia se instruya y se propongan los arbitrios por la diputacion provincial.

No hubo lugar á votar sobre dos proposiciones del Sr. Ocerin relativas á formacion de la Estadística de la Península é islas adyacentes, por estar ya mandado. = Se aprobó un dictamen de la comision del periódico de Córtes que proponia que por ahora y hasta que las Córtes ordinarias resuelvan otra cosa continúe la oficina de la redaccion del periódico de Córtes con la misma planta que hasta aquí.

La comision especial encargada de proponer los expedientes que deben discutirse con preferencia, presentó una lista de ellos. = Aprobada.

El Sr. Presidente señaló la hora de las 9½ de la mañana del 14 para que se reúnan todos los Sres. diputados en el palacio episcopal para pasar despues á la catedral al *Te Deum*. = Encargó el Sr. Presidente á los Sres. diputados asistiesen mañana á las 10 para principiar desde luego la sesion.

Idea curiosa.

Se ha dicho, y si no se dice ahora, que en el teatro de la *Emperatriz* en Paris se ha dado la funcion siguiente: la pieza del *Desertor*. = El baile de los *Cosacos*; y por fin de fiesta, el *Fandango* de España.

Anécdota real y nó imperial.

Ha salido en Paris una caricatura que representa al niño rei de Roma, gimiendo y llorando: su ama le dice: *Sir, porque llora vuestra magestad?* Y la magestadita, entre sollozos y mil pucheritos, llorando por ojos y narices, responde: *On-a-ba-ttu-Pa-pa* (han batido ó aporreado á Papà.)

Otra Anécdota y muy curiosa.

El domingo dia 5 paseabanse 3 amigos en la Alameda de Cadiz, donde habia un numerosísimo concurso: al tocar á las oraciones en el Carmen y pararse todos los paseantes á rezar, preguntan dos de los amigos admirados al otro: "hombre, que es esto?" = Contestó aquel: bien se conoce que acabais de venir del interior de la Península; y

ya teneis olvidada esta devocion. = Al contrario, respondieron los dos: nos han hecho creer que en Cadiz ya no habia nada de estas cosas.

Procurador general, Diario de la Tarde, ved aqui al fruto de vuestras patrañas! Conseguis engañar al pueblo español con la multitud de embustes que os esmerais en propagar!.... El se irá desengañando, y conocerá quien desea su bien.

Noticia extranjera, y aun extraña y aun extraordinaria, y aun exótica, y aun extravagante, y aun exagerada, y aun extremada, y aun exâcerbada.

”*Praga 24 de julio.* = Dicen que el 29 se tuvo la 1ª sesion del Congreso.”

Parece increíble que ese infame gefe de bandidos regimentados, Bonaparte que nada tiene de tonto, haya publicado esta necia linea, suponiendo tan estúpidos á los pueblos que crea no han de conocer la insensatez en el modo de comunicar semejante noticia. Un Congreso para la pacificacion de Europa ¿es acaso un club de 4 conjurados que se esconden en una guardilla para tratar de sus planes? Un Congreso en Praga y decirse en *Praga* al sexto dia de la primera sesion: dicen que el 19 &c.!!! Si este insensato artículo se escribió en Paris ó en Dresde ¿tan poco talento tenia el autor que no supo darle un *aire decente*? Pongalo regularmente *Maret* en art. de Dresde ó *Francfort*, y produciria mas efecto que en el de Praga; pues así es evidente la necedad y estupidez del que quiere engañar y no sabe el medio. Bonaparte está haciendo la guerra con la pluma: no olvidemos estos ataques, y sepamos defendernos contra tales armas.

Rio Janeiro 13 de julio. = Hemos sabido aquí que á los sitiados, de Montevideo se les da tan poco cuidado por el sitio que habian enviado para la capilla de..... una expedicion de 500 hombres.

Coruña 28 de agosto. = Por fin los curas se han convenido en continuar la publicacion de los decretos sobre

Inquisición. Este arreglo se debe à la cordura, prudencia y tino del gefe político la Santa y al Sr. provisor de Santiago: aquel le informó á este cuanto pasaba con el arzobispo sobre la excomunion que ha impuesto por la continuación de la lectura, y el provisor contestó diciendo haberle sido mui sensible semejante acaecimiento, y en su consecuencia pedia, rogaba, suplicaba, y mandaba á los curas que prosiguiesen en la lectura de los decretos para cumplir con las órdenes del gobierno. Los curas han accedido y desde mañana domingo continuaràn haciendolo.

Tolosa 30 de idem. = Antes de ayer se apoderaron los aliados de la isla de Sta. Clara, y cogieron 30 franceses.

Vitoria 30 de idem. = La ciudad de Sto. Domingo luego que supo la falta de subsistencias en el ejército envió inmediatamente 500 fanegas de trigo.

Irun 30 idem. = Esta linea ha sido reforzada con la division de Longa, una brigada española y tropas inglesas: solo en la jurisdiccion de Irun se regulan 200 hombres. Se espera aquí al cuartel general del Sr. Freire.

Valencia 31 de idem. = La guarnicion de Tortosa está mui descontenta al considerar tan inmediato un sitio riguroso, y que por una equivocacion, ó una temeridad de su gobernador Robert ha quedado reducida à menos de una mitad. Parece que nuestros generales debieron en el dia 27 celebrar un consejo de guerra en Vinaroz sobre sus operaciones ulteriores en Cataluña.

No se duda ya que Suchet ha desmembrado sus 300 hombres de Cataluña para reforzar á Soult. El lord Wellington se halla en el dia en estado de repetir aquello de: *A mas moros mas ganancia.*

Madrid 1º de setiembre. = En la mañana de hoi han salido de aquí para Cádiz los representantes nombrados por esta provincia para las Córtes ordinarias. (*Gac. de Mad.*)

Cadiz 10. = Como todas las noticias recibidas por el correo de ayer, anunciaban el proximo asalto á S. Sebastian, tenemos fundamento para esperar de un dia á otro algun extraordinario con la noticia de la conquista de las ruinas de lo que fue pueblo de S. Sebastian. Tal pintan el destrozo que ha sufrido por la artilleria!

Segun todas las noticias de la correspondencia de ayer va preparandose nueva tempestad en los Pirineos. Si es cierto que Suchet ha ido, ó enviado tropas à reforzar à Soult, debemos sospechar todos con fundamento que este aporreado mariscal forma nuevo proyecto, y se prepara à su execucion con fuerzas considerables: mas al ver que entre sus tropas se hace mucho el exércicio (lo que prueba tener gente nueva) y que se ve precisado à sacar refuerzos de Cataluña, es de presumir que no hay tanta abundancia de tropas como cacarea. Sin embargo como es bien conocida la actividad, rigor, crueldad y osadia de este mariscal, no será extraño que emprenda: nosotros lo hallaremos, si, el que consiga.

Por otra parte quieren asegurar que Soult se ha ido al Norte con tropas y que Suchet queda con el mando de aquel. Si asi fuere, el Lord nos dirà lo demas.

Hay cartas de Valencia del 31, en que se habla de haber abandonado los vándalos à Barcelona. No lo hallamos extraño, y aun esto conviene con las demas señales que hay sobre la marcha de tropas de Suchet à reunirse con Soult. Vimos à Suchet quemar y abandonar à Tarragona; *huir* sin que tuviese por qué, pues no se les perseguia: no adelantar, quando los aliados se volvian al Ebro; todo esto hace sospechar reconcentracion de fuerzas, à la que podia seguirse abandonar la Cataluña, dexando solo guarniciones de 10 à 20 hombres. Barcelona exìgia guarnicion numerosa, y esta tropa les hacia falta: conservando à Monjui, pueden muy bien haberse determinado à abandonar la ciudad.

Han sido nombrados para diputados à las Cortes ordinarias por la provincia de Burgos los Sres.

- Illmo. Sr. Obispo de Almeria.
- D. Juan Antonio Fernandez de la Cotera.
- D. Manuel Pubote, doctoral de Segovia.
- D. Andres Cerezo y Muñoz.
- D. Ramon Adurriaga, canónigo de Burgos.
- D. Juan José Sanchez de la Torre.
- D. Bonifacio Tosantos, lectoral de Sto. Domingo.

Suplentes. = D. Valentin Zorrilla y D. Jose Maria de Aguirre.



Han sido nombrados para individuos de la diputacion provincial de Avila los Sres.

D. Miguel Benito Cantero y Grande, provisor y canónigo de esta santa iglesia.

D. Juan Sanchez Bermejo, vecino del Sotillo de las Palomas.

D. Antonio Herrero, cura de Villarejo.

D. Melchor Garcia Nuñez, abogado, vecino de Hoyoquesero.

D. José Agapito Garcia, cura de Mesegar.

D. Juan Manuel Bazan, vecino de Arévalo.

D. Lorenzo Rodriguez, vecino de Villamayor.

Suplentes. D. Santiago Perez, abogado, vecino de Candeleda.

D. José Bautista Brochero, labrador, vecino de Avila.

D. Bernardino Jaen, vecino de Navamorquende.

Han sido nombrados ministros del tribunal especial de las Ordenes D. Enrique Ortega, provisor de Caracas y el Sr. Dolarea, magistrado de la audiencia de Sevilla.

La obrita titulada "Lecciones políticas para la juventud española", por el Dr. Cepero se vende en casa de Font, Picardo y puesto del Sol.

Aviso. = La preciosa caxa de oro esmaltada y guarnecida con 128 brillantes, tasada en 120220 rs. se rifará en el sorteo de la loteria nacional de 30 de este mes, y será del que saque el premio de los 80 ps. fs. Cada billete cuesta 5 rs. Los que hayan tomado billetes á 20 rs. acudirán al Consulado á cambiarlos, y á los que no lo hagan ocho dias antes del sorteo se les asignarán los billetes correspondientes al dinero que han entregado.

En el Conciso del 9 pág. 2 se trata de Canarias "que los obispos hagan visitas de sus obispados." es equivocacion: "se trataba de que se nombrase algún obispo mas, porque uno solo no puede visitar todo el obispado.

Capitania del Puerto. = Dia 10. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado : de Tarifa 1 faluc. esp. con seda : de Sevilla otro id. con fruta : de Gibraltar otro id. en lastre.

CADIZ: Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha. Año de 1813.